

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

110 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001324/2012 habiéndose dictado en fecha 10/12/12 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado De Lo Mercantil Número 3 De Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Desguaces Castellar, S.L.U., con CIF. B46745618, decretándose la Intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. David Vilella Silla, con NIF 44.855.954-C, Economista, con despacho profesional en Valencia, Avda. Barón de Carcer, 50.27.^a, teléfono 606602317, y correo electrónico david.vilella@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086085-1